



SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
PARA EL PERSONAL DE TIERRA DE CLH, S.A., 2004

Acta número 2

En el domicilio social de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, siendo las doce horas del día nueve de septiembre de dos mil cuatro, se reúnen la representación de la Empresa y la de los Trabajadores para dar continuidad a la negociación del Convenio Colectivo para el personal de Tierra, de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.

Al iniciar la sesión, la representación de los Trabajadores manifiesta que, sin ser necesario desde un punto de vista legal, pero sí con el propósito de que la negociación discurra de la mejor forma posible, desca conste en acta la nueva composición de esta representación de los Trabajadores.

La nueva composición de la representación social viene determinada por los resultados obtenidos por las diversas opciones sindicales en las elecciones llevadas a cabo recientemente, tras la constitución de esta Comisión Negociadora.

Así, y en coherencia con el contenido en el Acta de Constitución de esta Comisión –Acta número 1–, la composición de la representación social se concreta de la forma siguiente:

Por la opción sindical UGT, -7 miembros- según anexo número 1 de este documento:

- D. Juan Manuel Dobón Pérez
- D. Francisco Matesanz Mate
- D. Francisco Sánchez Gallego
- D. Francisco Luque Vargas
- D. Alfonso Ruiz Muñoz
- D^a. Concepción Olmos Romano
- D. Adolfo López Amigo

Por la opción sindical CC.OO., -3 miembros- según el anexo número 2 de este documento:

- D. Ricardo Navarro Moya
- D. Agustín Tonda Graña
- D. Manuel Herrera Quiñones

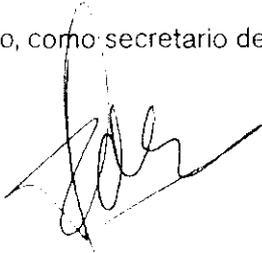
La representación de los Trabajadores completará su composición total de doce miembros con las dos personas que pueda designar la opción sindical que en las pasadas elecciones ha obtenido los resultados que permiten esta nueva integración.

La representación de la Empresa manifiesta al pleno su respeto hacia la postura adoptada por la de los Trabajadores.

El pleno encarga al secretario que proceda a la comunicación de este documento a la Confederación General del Trabajo, así como la convocatoria de la próxima reunión de esta Comisión, que tendrá lugar el día 15 de septiembre, a partir de las doce horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión siendo las trece horas.

Y yo, como secretario de cuanto antecede doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. García Jiménez', written in a cursive style.

Fdo. Francisco A. García Jiménez
Secretario de la Comisión Negociadora

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. R. V.', written in a cursive style.

Por la representación de la Empresa

Por la representación de los Trabajadores

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. R. V.', written in a cursive style.

Por UGT

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. R. V.', written in a cursive style.

Por CC.OO.